

MENDOZA, 6 AGO 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4618/18 en el que se tramita la realización de la *Cátedra Abierta: "Tango y Política"*, que se llevará a cabo en el Aula Magna de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que la charla estuvo a cargo de los músicos y docentes Gustavo VARELA, Elbi OLALLA, Walter ALEGRE y como moderador el Prof. Carlos ACOSTA y fue destinado a los alumnos de la Licenciatura en Música Popular, músicos y público en general.

Que esta actividad fue realizada en el marco del Ciclo que organiza esta Facultad sobre "*Cultura, Universidad y Política*", cuyo programa aporta una mirada profunda y crítica de diferentes aspectos de la actualidad como los espacios de formación artística, coyuntura política y el vínculo de la Universidad con su entorno territorial y simbólico.

Que el objetivo propuesto fue conocer y valorar los aportes de los referentes del mundo del Tango tanto a nivel regional como nacional, visualizar las diversas visiones relacionadas con el Tango y la Política y analizar sus amplios debates en vinculación con los aspectos de la realidad como la cultura, lo social, lo político y lo educativo.

Que la misma cuenta con el aval de la Dirección de Carreras Musicales conjuntamente con el Coordinador de Cátedra Abierta, Prof. Pablo Miguel SALCEDO.

La opinión favorable de las Secretarías de Académica y Extensión.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del día 24 de abril de 2018,

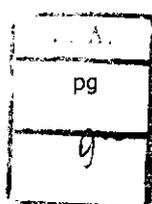
EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

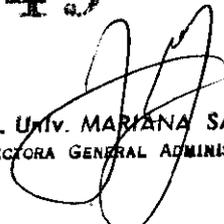
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de la actividad de Cátedra Abierta Titulada: "*Tango y Política*", a cargo de los músicos y docentes Gustavo VARELA, Elbi OLALLA, Walter ALEGRE y como moderador el Prof. Carlos ACOSTA, cuya organización fue realizada por el Prof. Leopoldo Guillermo MARTI con la colaboración del alumno Facundo BERJELÍ y se llevó a cabo el día TRECE (13) de abril de 2018 en el Aula Magna de esta Facultad.

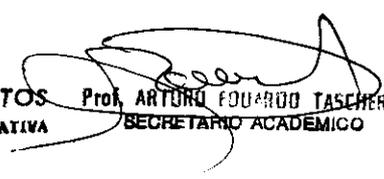
ARTÍCULO 2º.- Acreditar como Actividad de la Cátedra Abierta de Música Popular a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Música Popular.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **149**



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO